

Familia: Sitios web**Tema:** Aspectos Técnicos y Legales**Estándar:** Rutas de sitios y nombres de archivos

Dirección General del Sistema Estatal de Informática
 Secretaría de Finanzas
 Gobierno del estado de México

Revisión programada: Anual
 Año: 2014
 Última actualización: 2013-09-30
 Última revisión: 2013-09-30

Autor(es)/Revisor(es)

Fecha	Autor/Revisor	Versión	Descripción
2013-07-22	María Elena Carbajal Franco	0.01	Se define el estándar
2013-09-30	Marco Reyes G.	0.11	Ajustes a la descripción y objetivo del estándar
2013-07-30	Marco A. Reyes Gachuz	0.12	Ajustes menores en las secciones Descripción, Métrica y aplicación
2013-09-30	María Elena Carbajal Franco	0.13	Ejemplos de rutas de sitios y nombres de archivo

Exposición de motivos

Para que un sitio web esté correctamente optimizado es importante es disponer de URL cortas y amigables. De esta forma la indexación de las páginas por los motores de búsqueda se verá altamente beneficiada y adquirirá relevancia.

Es importante que la URL se conforme, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- En la medida de lo posible la URL ha de ser corta. Con una URL corta los usuarios pueden obtener más información a simple vista y será más fácil y breve de indexar por los motores de búsqueda. Se recomiendan no más de 3 a 5 palabras formando la URL.
- Hay que aprovechar la URL para introducir alguna palabra clave, descriptiva del contenido que se muestra.
- Se recomienda no alternar entre mayúscula y minúscula, es mejor optar siempre por minúsculas
- No poner acentos, signos de puntuación, ni caracteres especiales.
- Cuando una URL está formada por diferentes palabras, se deben separar por guiones medios.
- Los archivos que se suban al sitio web deberán seguir estas reglas para su nomenclatura.

Introducción

Para que un sitio web esté correctamente optimizado es importante es disponer de URL cortas y amigables. De esta forma la indexación de las páginas por los motores de búsqueda se verá altamente beneficiada y adquirirá relevancia.

Es importante que la URL se conforme, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- En la medida de lo posible la URL ha de ser corta. Con una URL corta los usuarios pueden obtener más información a simple vista y será más fácil y breve de indexar por los motores de búsqueda. Se recomiendan no más de 3 a 5 palabras formando la URL.
- Hay que aprovechar la URL para introducir alguna palabra clave, descriptiva del contenido que se muestra.
- Se recomienda no alternar entre mayúscula y minúscula, es mejor optar siempre por minúsculas
- No poner acentos, signos de puntuación, ni caracteres especiales.
- Cuando una URL está formada por diferentes palabras, se deben separar por guiones medios.
- Los archivos que se suban al sitio web deberán seguir estas reglas para su nomenclatura.

Ejemplo:

http://portal2.edomex.gob.mx/bullying/que_puedo_hacer

<http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/historia/efemerides>

Alcance

El uso del presente estándar es de carácter obligatorio para todas las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado. También aplica si el desarrollo es otorgado a un proveedor, o bien si es desarrollado por la dependencia o la DGSEI.








Referencias normativas

1. Políticas relativas al uso apropiado de recursos del gobierno pueden ser encontradas en.
o Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
o Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México
o Normas Administrativas
o Programa de Gobierno Electrónico

Términos y definiciones

URL: Un localizador de recursos uniforme, más comúnmente denominado URL por sus siglas en inglés (Uniform Resource Locator), es una secuencia de caracteres, de acuerdo a un formato modélico y estándar, que se usa para nombrar recursos en Internet para su localización o identificación.

Cláusulas

No. Cláusula	Descripción de la cláusula	Nombre documento	Liga
1	En la medida de lo posible la URL ha de ser corta. Con una URL corta los usuarios pueden obtener más información a simple vista y será más fácil y breve de indexar por los motores de búsqueda. Se recomiendan no más de 3 a 5 palabras formando la URL.		
2	Hay que aprovechar la URL para introducir alguna palabra clave, descriptiva del contenido que se muestra.		
3	Se recomienda no alternar entre mayúscula y minúscula, es mejor optar siempre por minúsculas		
4	No poner acentos, signos de puntuación, ni caracteres especiales.		
5	Cuando una URL está formada por diferentes palabras, se deben separar por guiones medios.		
6	Los archivos que se suban al sitio web deberán seguir estas reglas para su nomenclatura.		
7	Ejemplo: http://portal2.edomex.gob.mx/bullying/que_puedo_hacer http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/historia/efemerides http://portal2.edomex.gob.mx/sedesem/cruzada_contra_el_hambre/bitacora/acciones_realizadas http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/auditoria_ambiental/certificacion_de_empresa_limpia Objetivo		

Bibliografía

Referencias

1. Políticas relativas al uso apropiado de recursos del gobierno pueden ser encontradas en.
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas

Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México
Normas Administrativas
Programa de Gobierno Electrónico

Contacto

Dueño del estándar: Dirección de Gobierno Electrónico de la DGSEI

Correo: gobierno.electronico@edomex.gob.mx

Departamento de Nuevas Tecnologías y Estándares TIC

Correo: estandares.dgsei@edomex.gob.mx